

Política de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) del Northshore Senior Center

La política de Northshore Senior Center es que, cuando se ven en su totalidad, los servicios, programas, instalaciones y comunicaciones proporcionados por Northshore Senior Center, incluido el Programa de Transporte, sean fácilmente accesibles y utilizables para personas con discapacidades en la mayor medida posible.

1. Tarifa

No hay tarifa por usar el transporte del centro para personas mayores de Northshore (NSCT). La donación recomendada es de \$ 1.50 por viaje para aquellos clientes certificados por una agencia de tránsito para el paratransito de la ADA; \$ 2.50 por viaje para aquellos clientes no certificados. Sin embargo, no se negará el servicio debido a la imposibilidad de donar. No se solicitará ninguna donación a ningún pasajero cuyo viaje esté financiado por Medicaid.

2. Cierres por vacaciones

Las instalaciones de Northshore Senior Center y el Departamento de Transporte están cerrados los siguientes días festivos de la agencia: Día de Año Nuevo, Día de Martin Luther King, Día de los Presidentes, Día de los Caídos, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de los Veteranos, Día de Acción de Gracias, Día después del Día de Acción de Gracias, Nochebuena, Día de Navidad. El transporte puede operar los días festivos para brindar el servicio de intermediación de Medicaid si así lo requiere el contrato.

3. Equipo aprobado

Para acomodar su dispositivo de movilidad en un vehículo NSCT, debe cumplir con los siguientes estándares:

- El equipo debe ser una ayuda para la movilidad que pertenezca a cualquier clase de dispositivos de tres o más ruedas, utilizable en interiores, diseñado o modificado y utilizado por personas con problemas de movilidad, ya sea de forma manual o motorizada.
- La medida del equipo no debe ser mayor de 32 "de ancho por 51" de largo, incluidos los reposapiés y las mochilas.

- El equipo no debe pesar más de 800 libras. cuando está ocupado.
- El equipo debe estar en buenas condiciones de funcionamiento, con las baterías cargadas, los neumáticos inflados, los frenos funcionando, todas las piezas aseguradas.
- Los andadores deben poder plegarse y guardarse entre los asientos.

4. Frenos del dispositivo de movilidad

Al ocupar un ascensor o un área de seguridad, se recomienda que los pasajeros apliquen los frenos en sus dispositivos de movilidad. Con sillas eléctricas o scooters, se recomienda que el interruptor de encendido se coloque en la posición de "apagado".

5. Uso de oxígeno portátil

Las personas con discapacidades que usan oxígeno portátil pueden viajar con respiradores y suministros de oxígeno portátiles debidamente asegurados.

Transporte los cilindros de oxígeno de acuerdo con las instrucciones del fabricante. los

Las instrucciones y precauciones del fabricante suelen estar impresas en una etiqueta adherida al cilindro.

Antes de abordar, inspeccione cada cilindro para asegurarse de que no tenga grietas o fugas, incluida el área alrededor de la válvula y el dispositivo de alivio de presión. Escuche las fugas; no cargue cilindros con fugas en el autobús. Inspeccione visualmente los cilindros en busca de abolladuras, hendiduras o picaduras. No se debe transportar un cilindro que esté abollado, ranurado o picado.

Transporte el cilindro con cuidado con ambas manos; Los cilindros de oxígeno son susceptibles de dañar la válvula si se caen. No arrastre ni haga rodar un cilindro, y nunca lleve un cilindro por la válvula o el regulador.

Los cilindros / contenedores de oxígeno deben asegurarse de la siguiente manera:

- Todo el equipo respiratorio debe estar bien montado o sujeto a una silla de ruedas, asiento de autobús o piso de autobús durante el tránsito.
- Los cilindros de oxígeno de gas comprimido deben asegurarse para evitar su movimiento.
- Los recipientes de oxígeno líquido deben asegurarse en posición vertical para evitar fugas y evitar el contacto con material criogénico; Los contenedores de oxígeno líquido deben almacenarse en un área bien ventilada.

- Los cilindros de oxígeno u otro equipo de apoyo médico nunca deben almacenarse ni asegurarse en el pasillo. Asegúrese de que el asiento del pasajero que requiere oxígeno no restrinja el acceso a las salidas o el uso del pasillo.
- Asegure los cilindros de oxígeno lejos de fuentes de calor o posibles chispas, ya que la liberación de oxígeno de un cilindro podría acelerar un incendio.

Bajo ninguna circunstancia se debe permitir fumar o llamas abiertas (encendedor o fósforos) en el compartimiento de pasajeros cuando haya oxígeno médico.

Cuando llegue a su destino, retire inmediatamente todos los cilindros del autobús. Los suministros no portátiles no se pueden transportar.

6. Política de adquisiciones

Con respecto a las combinaciones de silla de ruedas / ocupante que son más grandes o más pesadas que aquellas a las que se refieren los estándares de diseño para vehículos y equipo de 49 CFR parte 38, NSCT debe transportar la silla de ruedas y el ocupante si el elevador y el vehículo pueden acomodar la silla de ruedas y el ocupante. El NSCT puede negarse a llevar una silla de ruedas / ocupante si el

el peso combinado excede el de las especificaciones del elevador o si se demuestra que el transporte de la silla de ruedas es incompatible con los requisitos de seguridad legítimos.

Los conductores utilizarán amarres delanteros y traseros para asegurar los dispositivos de movilidad. El NSCT puede requerir que una persona permita que su silla de ruedas esté asegurada.

Los conductores asegurarán los dispositivos de movilidad en las partes más fuertes del dispositivo; sin embargo, el ciclista puede indicar el lugar de amarre más óptimo. El dispositivo de movilidad se asegurará mirando hacia adelante.